



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS
SERVICIOS SOCIALES**

FORMATO AVISO

Código: FOR-DSS-005

Versión: 2

Fecha: Memo Int. 49329 –
27/09/2017

Página: 1 de 1

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al señor **BERNARDO MORA DIMATE** con C.C 17083288 a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. E2019017367 y RQ 812612019 de fecha 08/04/2019.

EL SUSCRITO

HELMAN ALEXANDER GONZÁLEZ FONSECA
Subdirector Local para la Integración Social Usme Sumapaz.

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario _____
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS
3. Porque la dirección es incorrecta _____
4. La dirección no existe _____
5. El destinatario desconocido X _____
6. No hay quien reciba la comunicación. _____
7. Cambio de domicilio _____
8. Otro, _____

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No. E2019017367 y RQ 812612019 de fecha 08/04/2019. Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 17 de Julio de 2019 a las **07:00 am**



HELMAN ALEXANDER GONZÁLEZ FONSECA
Subdirector Local para la Integración Social Usme Sumapaz.

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

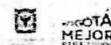
Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 23 de Julio de 2019 a las **04:30 pm**

HELMAN ALEXANDER GONZÁLEZ FONSECA
Subdirector Local para la Integración Social Usme Sumapaz.

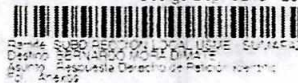


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



RAD: S2019036348
Fecha: 2019-04-16 16:58:47
Codigo Dep: SDIS 12330



Nombre: SUBDIRECCIÓN LOCAL USME SUMAPAZ
Destino: BERNARDO MORA DIMATE
Asunto: Respuesta Derecho de Petición Usme Sumapaz
Código: 12330

FOR-BS-046

Código 12330

Bogotá D.C., 16 de Abril de 2019

Señor
BERNARDO MORA DIMATE
Documento de Identidad N° 17083288
DG 100 D SUR 3 -8
USMINIA
Código Postal 110541
Teléfono: 3118144730
Ciudad

No tiempo para venir

Referencia: Respuesta Derecho de Petición identificada con Radicado E2019017367 y 812612019 de 08/04/2019

Apreciado Señor Bernardo:

En respuesta a su solicitud presentada ante esta Subdirección Local de la Secretaría Distrital de Integración Social, nos permitimos informarle que revisada la nómina de abril, se evidencia el pago del mes de febrero y marzo de la presente vigencia, es importante recordar que a partir del año en curso los cobros se realizan mensualmente y se paga mes vencido.

De otra parte, se le comunica que el cobro se debe efectuar personal y exclusivamente con la cédula de ciudadanía original con holograma en el punto Efecty asignado. Le recomendamos hacer su cobro de manera oportuna y de no ser posible es necesario allegar a esta subdirección los documentos que hagan contar los motivos de tal situación ya que el no cobro consecutivo de dos nominas es causal de bloqueo.

Con esta información esperamos dar respuesta a su solicitud, así mismo le manifestamos nuestra disposición para trabajar por una BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS y fortalecer la interlocución con los habitantes de la ciudad.

Cordialmente,

ALBA CECILIA AMORTEGUI GARCÍA
Subdirectora Local para la Integración Social Usme Sumapaz (E)

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDOS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Proyectó: Ginna Paola Fajardo Peña, instructor 313-05
Revisó: Sandra Milena Díaz Jiménez- Profesional Universitario
Arobó: Catalina Luzardo Martínez - Profesional Jurídico -CPS23/2019

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

Gina



POSTEXPRESS

Centro Operativo: UAC CENTRO
Orden de servicio: 11738776

Fecha Pro-Admisión: 29/04/2019 08:36:28

YG225997199C0

1111
000

Remitente
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
Dirección: CARRERA 7 # 32 - 16
Referencia: S2019036348
Ciudad: BOGOTA D.C.
Teléfono:
Depto: BOGOTA D.C.
NIT/C.C.T.: 899999061
Código Postal: 110311408
Código Operativo: 1111757

Causal Devoluciones:

RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado
NE	No existe	N1	N2	No contactado
NS	No reside	FA		Fallecido
NR	No reclamado	AC		Apartado Clausurado
DE	Desconocido	FM		Fuerza Mayor
<input checked="" type="checkbox"/>	Dirección errada			

Destinatario
Nombre/ Razón Social: BERNARDO MORA DIMATE
Dirección: DG 100 D SUR 3 8
Tel:
Ciudad: BOGOTA D.C.
Código Postal:
Depto: BOGOTA D.C.
Código Operativo: 1111000

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora:

Valores
Peso Físico(grs): 200
Peso Volumétrico(grs): 0
Peso Facturado(grs): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$2.600
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$2.600

Dice Contener: *No de pipe de plata lo termina en patta*
Observaciones del cliente: SUBDIRECCION LOCAL USME - SUMAPAZ

Fecha de entrega:

Distribuidor:

C.C.

Gestión de entrega:

1er

Alexis Semilveda

29 MAY 2019

CC. 79.721.256



11117571111000YG225997199C0

1111
757

UAC CENTRO
CENTRO A

Principal Bogotá D.C. Colombia diagonal 25 # 95 A 55 Bogotá / www.472.com.co línea Nacional 01 8000 1170 / tel contacto (57) 4727105. Min. Transporte Lic. de carga 0002200 del 20 de mayo de 2010/Min. TIC, Res. Mensajería Expresa 000957 del 9 septiembre del 2010

El paquete despachado con esta conformidad del remitente puede ser retenido en la oficina de 472 tratara con datos necesarios para recibir la entrega del envío. Para conocer sobre nuestros servicios visite a 472.com.co. Datos operativos: Bogotá de lunes a viernes 8:00 a 7:00 pm